



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 AGO 2025

RES. DECECO N° 0721-25

Expte. N° 6.610/23

VISTO:

La Resolución DECECO N° 447/25 mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes a la Srta. Mariana Soledad TAPIA, D.N.I. N° 37.302.551, en su cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", Plan de Estudios 2022, a partir del día 16 de mayo de 2025 y hasta el día 8 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. TAPIA posee el cargo mencionado precedentemente desde el día 20 de marzo de 2024 (Res. CD-ECO N° 575/23, DECECO N° 150/24, DECECO N° 199/24 y CD-ECO N° 112/25).

Que la licencia ha sido otorgada en función de su designación como Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles (Res R N° 536/25).

Que, en función de lo establecido, corresponde sea reintegrada y dar por finalizadas las funciones de la Srta. TAPIA en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", Plan de Estudios 2022, a partir del día 8 de agosto de 2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Srta. Mariana Soledad TAPIA D.N.I. N° 37.302.551, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, **a partir del día 8 de agosto de 2025.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones de la Srta. Mariana Soledad TAPIA D.N.I. N° 37.302.551, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, **a partir del día 8 de agosto de 2025.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / C.D.P.F


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.